

BUENOS AIRES, 18 de abril de 2023

VISTO

EL EXPD-UNIPE:141/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición C.D. CSyE N°37/2023 se elevó al CONSEJO SUPERIOR la propuesta de Concurso Abierto de Antecedes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo docente, de conformidad al detalle obrante en el Anexo I que integra la presente medida, acorde con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de Concursos para Cargos Docentes, aprobado por Resolución C.S. N°77/2019 y sus modificatorias N°161/2021 y N°224/2022.

Que, a su vez, se elevó la propuesta de integración del Jurado interviniente para la sustanciación del concurso mencionado, conforme se detalla en el Anexo II que integra la presente medida, según lo establecido en el artículo 16 de dicho Reglamento.

Que, cabe dejar sentado que las notificaciones a que hubiere lugar durante la sustanciación del presente concurso tendrán lugar en los domicilios electrónicos denunciados por los aspirantes en ocasión de completar el Formulario de Inscripción previsto en el artículo 6° del Reglamento de Concursos para Cargos Docentes, acorde con lo dispuesto por su artículo 41.

Que, tomó la intervención que les compete la SECRETARÍA ACADÉMICA y la SECRETARÍA GENERAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 inciso b) del Estatuto Académico y 1° del Reglamento de Concursos para Cargos Docentes, aprobado por Resolución C.S. N°77/2019 y sus modificatorias N°161/2021 y N°224/2022.

Que el CUERPO trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día

5 de abril de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llámase a Concurso Público y Abierto de Antecedes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo ordinario Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, Área/Sub-área -Educación Primaria.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el perfil para el citado cargo docente, según se describe en el Anexo I de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la integración del Jurado interviniente para la sustanciación del concurso mencionado, según se detalla en el Anexo II que integra la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que las notificaciones a que hubiere lugar durante la sustanciación del presente concurso tendrán lugar en los domicilios electrónicos denunciados por los aspirantes en ocasión de completar el Formulario de Inscripción previsto en el artículo 6º del Reglamento de Concursos para Cargos Docentes aprobado por Resolución C.S. N°77/2019 y sus modificatorias N°161/2021 y N°224/2022, acorde con lo dispuesto por el artículo 41 del mismo reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Por la SECRETARÍA GENERAL regístrese, comuníquese a las áreas competentes y dése amplia difusión. Notifíquese a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 054/2023

ANEXO I – RESOLUCIÓN C.S. N°054/2023

1. Cargo a concursar: Jefe/a de Trabajos Prácticos
2. Cantidad de cargos a concursar: uno (1)
3. Dedicación del cargo a concursar: SIMPLE
4. Área/subárea del cargo a concursar: Educación Primaria
5. Perfil del cargo:
 - 5.1. Sub-áreas o temáticas privilegiadas en función de lo requerido para el desarrollo departamental:
 - Inclusión escolar.
 - Violencia y conflictos en las escuelas.
 - Equipos de orientación escolar.
 - 5.2. Experiencias profesionales privilegiadas en función de lo requerido para el desarrollo departamental.
 - Experiencia docente en el nivel superior vinculada a las temáticas privilegiadas.
 - Participación en equipos de orientación escolar.
 - Experiencia en conducción territorial educativa.
 - Participación en equipos de investigación sobre las temáticas enunciadas.
 - 5.3. Habilidades específicas privilegiadas en función de lo requerido para el desarrollo departamental.
 - Elaboración de materiales escritos y audiovisuales para la formación.
 - Diseño de instrumentos de seguimiento de trayectoria de estudiantes.
 - Vinculación interinstitucional para la formación docente.

ANEXO II – RESOLUCIÓN C.S. N°054/2023

Cargo: Jefa/e de Trabajos Prácticos - dedicación SIMPLE

Área/sub-área: Educación Primaria.

Jurado

Titulares		
	Nombre Completo	DNI
1	CERROTTA, Cecilia	18.365.247
2	DESCALZO, Mónica Patricia,	24.126.862
3	INGRATTA, Agustín Andrés	32.814.315
Suplentes		
	Nombre Completo	DNI
1	DEL CAMPO, Rafael Ignacio	21.493.968
2	DOUAT, Marisa Andrea	22.276.926
3	FRIDMAN, Denise Laura	28.167.871